

Doble juego

Los socialistas no renuncian a ninguna de las «martingalillas» de su táctica de muñidores municipales de cuarta clase y siguen dedicándose al doble juego con dos semanarios representativos de dos supuestas tendencias, aparentemente antagónicas, pero perfectamente fundidas en lo esencial e incluso en lo formal cuando llega el caso de aprovechar lo ganado.

Desde hace mucho tiempo son patentes esas apariencias de disconformidad; pero ni en un solo caso esas apariencias han tenido otra transcendentalidad que la de distraer a los aficionados a polémicas ruidosas: los socialistas se combaten sañudamente, se insultan groseramente, porque así se lo pide su temperamento, que los catedráticos del partido — aun siendo tan puliditos como Jiménez Asúa—no han podido modificar, y luego, cuando llega el caso del

divorcio inminente, se unen más fuertemente que nunca y siguen siendo citados como modelos de partidos compactos, disciplinados y con unidad de pensamiento.

El doble juego es tan viejo, que parece mentira que aun pueda usarse con ventaja, y, sin embargo, sirve para atraer a los incautos que se dejan atraer siempre por la lucha, por mero instinto combativo, y para engañar a los cándidos que se adormecen ante la fiera que parece amansada y

no varía sino en saber ocultar más bien la intención.

Ahora mismo, ante el acto «antifascista», como ellos dicen, tiros y troyanos del socialismo aparecen perfectamente unidos y se proponen asistir al comicio como un solo hombre, con perfecta solidaridad, y eso sin perjuicio de seguir insultándose para enardecer a sus masas, inmediatamente que Azaña termine su peroración.

PASTILLAS VICHY-ETAT
facilitan la digestión

Un artículo del Conde de Romanones

La democracia coronada

«Informaciones» publica el siguiente artículo:

«Los acontecimientos acaecidos últimamente en el reino Heleno (ya puede llamarse reino) hubieran sido asunto de primer plano de no haber estado la atención del mundo reconcentrada tan sólo en el bélico conflicto italo-etíope.

Y merece la pena que el suceso sea comentado; una restauración monárquica en estos tiempos no es cosa parva ni mucho menos.

En realidad, en Grecia no ha existido nunca de verdad el régimen republicano. Ni el Gobierno de Condorioty ni el de Zaimis pueden considerarse como tales. Lo único de realidad en Grecia ha sido la dictadura de Pangalos y laseudictadura de Venizelos.

Cuando éste se apercebió que la restauración monárquica venía a golpe le salió al paso, empleando el único medio que podía ser eficaz: una sublevación militar. Quedó vencido, y su vencimiento dejó abierto el paso franco a la restauración monárquica.

Cuando Venizelos dijo que se había sublevado sólo para impedir la caída de la República rechazaron el supuesto y se dieron por ofendidos Tsaldaris y Condylis. El gran cretense, que ha dejado de ser grande porque fué vencido, no se equivocaba en su pronóstico.

He quedado cancelado el régimen republicano y proclamado el monárquico, hasta ahora, con un acto de verdadera dictadura. La conminación hecha a Tsaldaris no deja, sobre este aspecto, lugar a dudas.

Hay que esperar al 3 de noviembre para conocer el resultado del plebiscito. Seguramente se mostrará favorable a la Monarquía.

Jorge II, con fino instinto político, y teniendo presente las lecciones de la experiencia, no se precipita en aceptar la Corona que se le ofrece, que el gato escaldado...

Es probable que a última hora no se decida y dé un paso hacia atrás; sin embargo, podrá mucho

40 millones

Es ya conocido el dictamen de la comisión dictaminadora en el asunto de los trigos, y según parece, de lo afirmado en él resulta que la gestión de Marcelino Domingo hizo perder al Estado nada menos que CUARENTA MILLONES DE PESETAS.

Si después de conclusiones tan terminantes como las consignadas en ese dictamen los izquierdistas de la Cámara siguen pidiendo que se discuta lo más pronto posible este asunto habrá que suponerles

empeñados en perjudicar a su correligionario o muy convencidos de que los compadrazgos parlamentarios pueden llegar hasta echar tierra sobre ese lamentable asunto.

Si eso se hiciera sería necesario o por lo menos preferible declarar irresponsables a los ministros, con lo cual, por lo menos, no se haría escarnio de la equidad ni de la justicia y todo sabríamos a qué atenernos, aun a riesgo de que la credencial de ministro quedase convertida para algunos en una especie de patente de corso.

Y conste que nosotros no afirmamos, porque no tenemos jurisdicción para ello, al señor Domingo. Estamos dispuestos a creer que en su conducta en este asunto de las importaciones de trigo no hubo mala fe ni otras cosas peores, y a pesar que se trató sólo de un lamentable, lamentabilísimo error.

Pero entendemos que los errores cometidos en tales alturas y con tales consecuencias deben tener su sanción para escarmiento, si no de pícaros, por lo menos de irreflexivos.

por Francia, no se podría realizar. Dicho rumor estaba fundado en la visita a Berlín que hizo recientemente el presidente del Consejo húngaro, habiendo tenido una entrevista con el dictador alemán. Rumania, aliada de Francia, se inquieta igualmente con esta visita, como es natural.

Todo el mundo reconoce, y según también ya dije yo en otros artículos, que a pesar de los grandes esfuerzos diplomáticos que ha hecho y sigue haciendo en París, y sobre todo en Ginebra, monsieur Laval, Francia se encuentra en una situación muy delicada.

El pueblo francés parece que en su mayoría es de opinión contraria a aplicar las sanciones a Italia. Casi todas estas noches ha habido conatos para manifestarse en ese sentido. Pero esas manifestaciones, como están prohibidas, son muy tímidas y quedan disueltas en seguida. Por otro lado, no conviene a Francia ponerse en contra de la fuerte Inglaterra, y además hay la obligación de observar el Convenio de la Sociedad de Naciones; además, naturalmente, de ser ambas naciones antiguas amigas y aliadas de Francia.

Compadezcamos al gran Laval, porque no sabrá qué hacer por mucho que estudie el asunto, el cual tiene nada más que espinas y ninguna rosa. Es una situación que nadie, en este momento que escribo esta síntesis, sabe cómo acabará.

Así es que el conflicto italo-

(Continúa en la 4)

Nuevos modos

Se está llevando a cabo la rectificación del padrón para el Censo en nuestra capital; pero se ha adoptado un nuevo modo de efectuarlo. Se recordará que hasta ahora el procedimiento era el de distribuir a domicilio el padrón en blanco y los vecinos venían obligados, bajo penas que se consignaban al dorso del mismo, a contestar a un sinnúmero de preguntas que en dicho padrón se formulaban; llenar un padrón era una cosa molesta, pero ya estábamos acostumbrados; esta operación se repetía periódicamente, ya para el Censo, para las Cédulas de vecindad o para la institución del Jurado, y cumplíamos este deber sin protesta. Pero los «nuevos modos» han implantado un nuevo procedimiento: se ha nombrado un personal encargado de hacer este Censo, y estos funcionarios, provistos de la necesaria documentación, recorren las casas de la población y requieren a los porteros los datos que el padrón exige, procedimiento que de una parte no todos los porteros conocen con exactitud estos datos, y de otra, los vecinos ignoran a su vez la veracidad de los datos que el portero haya suministrado a dichos funcionarios, siendo además frecuentes las discusiones que entablan los referidos empleados con los porteros, que no saben o no quieren, por discreción, dar las referencias que se les piden, todo lo cual nos hace sospechar que el padrón formado de este «nuevo modo» estará lleno de errores o deficiencias.

También se ha anunciado que la cobranza del impuesto de Cé-

dulas personales se efectuará a domicilio, habiéndose suprimido las Oficinas recaudadoras de distrito. Se recordará que hasta ahora, los agentes recaudadores se presentaban en los domicilios ofreciendo las cédulas y el vecino que quería o podía las adquiría, evitándose aquellas colas que veíamos en las oficinas recaudadoras de distrito, sobre todo en los plazos de prórroga que siempre se concedían, pues es sabido que no siempre se está en condiciones de pagar el impuesto cuando el agente se presenta a hacerle efectivo.

En la calle de Carlos III, esquina a Vergara, donde estuvo el café Español, se ha instalado una oficina para las reclamaciones e incidencias de este impuesto, y

suponemos que a dicho local irán a parar las colas que antes se formaban en los distintos distritos en los últimos días de recaudación, originándose mayores molestias al vecindario que las que seguramente se quieren evitar con este «nuevo modo».

Esperamos el resultado de estos nuevos procedimientos y confiamos en que si las molestias que sospechamos ha de sufrir el vecindario tienen efectividad, las autoridades a quien corresponda estudiarán detenidamente estas molestias y hallarán el medio de evitar a los vecinos de la capital que el pagar un impuesto le imponga además molestias innecesarias.

M. P.

Banco de España

EMISION DE OBLIGACIONES DEL TESORO AL 3,50 POR 100 Y DOS AÑOS FECHA

Para canjear las emitidas al 5 por 100 en 23 de octubre de 1933, que vencen el día 23 del actual, y suscripción a metálico por la cantidad que se solicite a reembolso

Conforme a lo dispuesto en el Decreto fecha 11 del actual, la Dirección general del Tesoro y Seguros ha de emitir Obligaciones al portador de 500 y de 5.000 pesetas cada una, que llevarán la fecha de 23 de octubre de 1935, reintegrables al plazo de dos años, con interés a razón de 3,50 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 23 de enero, 23 de abril, 23 de julio y 23 de octubre de cada año, mediante cupones unidos a los títulos, siendo el primer vencimiento de intereses el 23 de enero de 1936.

Dicha emisión se hará a la par, por la suma de 290 millones de pesetas, y será destinada, en primer término, a canjear por su valor nominal las Obligaciones al 5 por 100 que por igual suma vencen el día 23 del corriente, en la cantidad que no se presente para ser reembolsada a metálico en el plazo que luego se dirá.

Estas Obligaciones estarán exentas de todo impuesto presente o futuro, incluso el de timbre en las operaciones pignoratias en que las mismas constituyan la garantía; tendrán la consideración de efectos públicos, y en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deuda, antes del vencimiento de ellas, serán admitidas como efectivo y sin sujeción a prorrateo, por su capital e inte-

reses vencidos. El Tesoro se reserva la facultad de retirarlas de la circulación, total o parcialmente, antes de su vencimiento, mediante el pago del capital y los intereses devengados hasta el día fijado para la recogida.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales, mediante la presentación de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Las mencionadas Obligaciones serán admitidas por el Banco en garantía de operaciones hasta por el 90 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par.

CANJE O REEMBOLSO

Los tenedores de las Obligaciones al 5 por 100 con vencimiento al 23 del corriente, que no estén conformes con su renovación, habrán de presentarlas a reembolso en las Cajas del Banco, en Madrid o en cualquiera de sus Sucursales o Agencias, hasta el 22 del actual inclusive, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección general del Tesoro y Seguros; entendiéndose que aquellas personas que no las hayan presentado al reembolso en el indicado plazo se considerará que optan por la renovación de ellas por los nuevos títulos al 3,50 por 100 y dos años fecha, o sea al vencimiento de 23 de octubre de 1937, debiendo, a tal fin, conservarlas en su poder hasta que, confeccionadas las nuevas Obligaciones, se realice el canje por el Banco de España, previa la presentación de las vendidas, bajo facturas que facilita-

rá este Establecimiento, cuando se anuncie la operación.

Respecto de los tenedores de Obligaciones consignadas en este Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, que opten por el reembolso, habrán de presentar previamente sus resguardos o pólizas en nuestras Oficinas de Madrid o Sucursales, donde se hallasen depositadas, hasta dicho día 22, o avisarlo por escrito con la suficiente antelación para que el aviso llegue a poder del Banco dentro del citado plazo, pues, en otro caso, se entenderá que tales tenedores están conformes con la renovación y sus Obligaciones serán canjeadas por las que ahora se emiten al 3,50 por 100, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

La presentación de facturas de las mencionadas Obligaciones al 5 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) al canje por las nuevas que se emiten, se realizará por medio de Agentes de Cambio y Bolsa, o Corredor de Comercio en las plazas donde no hubiere Agentes; siendo por cuenta del Tesorero el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el de corretaje antes mencionado.

SUSCRIPCION A METALICO

Por la cantidad de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, presentada a reembolso, se abrirá suscripción el día 23 del actual, en Madrid y, si procede, en todas las Sucursales (exceptuando las de Canarias y Melilla), salvo que, por disposición oficial, se acuerde limitar las plazas en que haya de efectuarse.

Normas de la suscripción

Los pedidos se harán por cantidades que no sean inferiores a 500

pesetas o que sean múltiples de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien, debiendo todos ellos ser intervenidos por agente de Cambio y Bolsa o corredor de Comercio, en las plazas en que no hubiera agente; siendo por cuenta del Tesoro el abono del corretaje oficial y teniendo aquéllos la obligación de facilitar al suscriptor que así lo solicite póliza de la operación, sin percibir otro devengo arancelario que el antes mencionado corretaje.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten, entregando el Establecimiento recibos de suscripción, que serán canjeados por resguardos y éstos, en su día, por las carpetas provisionales que se emitirán en equivalencia de los títulos definitivos.

La suscripción estará abierta el día 23 del actual, durante las horas corrientes de Caja, y en el caso de que la cantidad pedida exceda de la que, después de conocido el total de solicitudes de reembolso, resulte disponible para dicha suscripción, se efectuará el prorrateo, con arreglo a las siguientes bases:

a) Los pedidos de suscripción que no excedan de pesetas 5.000 serán aceptados íntegramente y no quedarán sometidos a prorrateo más que en el caso de que, mediante ellos, se cubriese con exceso la cantidad ofrecida en suscripción.

Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no deberá presentarse más que una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien

sean de 5.000 pesetas o menores, o bien de mayor cantidad; y sobre tal base se les hará el prorrateo, si procede, y la adjudicación.

b) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrateo, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas; y, por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrateo las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a la expresada cifra.

c) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor al que corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que resulte, prescindiendo de la fracción.

d) El sobrante de títulos que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo será adjudicado en la forma que fije la Dirección general del Tesoro y Seguros.

Una vez que se haya practicado el prorrateo y calculado el efectivo sobrante de cada suscripción, se devolverá éste a los respectivos suscriptores, previo anuncio que oportunamente se publicará.

En el caso de no resultar cubierta la operación en el expresado día, continuará abierta y habrá de percibirse, en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha, en que empiezan a devengarlos los títulos.

Madrid, 15 de octubre de 1935.
P. El Secretario general, Joaquín Alcaraz.

COMEDIAS Y COMEDIANTES

Cartelera madrileña

Cómico (Loreto-Chicote).—6,45 y 10,45: Los gatos.
Eslava.—A las 10,45: Compañía Redondo-León: Marcelino fué por vino; de Muchoz Seca y P. Fernández.
Fontalba (Tel. 14419).—6,45 y 10,45: Noche de Levante en catma (de Peman; gran éxito). Butaca, cinco pesetas.
Maravillas.—6,30 y 10,45: Una morena y una rubia, hijas del pueblo de Madrid.
María Isabel.—8,45 y 10,45: ¡¡Catapl...!!! (lo mejor de Muñoz Seca: risa, interés, emoción).
Cervantes (Compañía lírica).—La verbena de la Paloma y Bohemios (por Felisa Herrero).—A las 10,30: El barquillero y El cabo primero (por Felisa Herrero). Butaca, tres pesetas.
Capitol (Dirección Metro-Goldwyn-Mayer. Teléf. 22229).—Sesión continua, sin numerar, de cuatro a nueve, en patio y mira-

Panorama). Revista femenina. La furia del fantasma negro (tercer episodio de El fantasma vengador).

Prensa (Teléfono 19900).—4, 6,30 y 10,30: El jorobado.

Rialto (Teléfono 21370).—6,30 y 10,30: La producción nacional Nobleza baturra (por Imperio Argentina y Miguel Ligeró).

Tivoli.—6,45 y 10,45: El pan nuestro de cada día.

Circo de Price.—A las 6,30 y 10,45: Grandes funciones de circo. Exito enorme de la nueva compañía. El mejor programa de acróbatas, saltadores, ciclistas, trapecista, equilibristas, musicales, «clowns» y payasos.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

LA PRIMERA PRODUCCION FRANCESA DE HOLLYWOOD

Por Leonardo Balmaseda

(Continuación.)

Nuevos actores franceses se pusieron en camino para Hollywood, y diez días más tarde entraban atónitos en los estudios, sin sospechar que en tan pocos días se había jugado la carta más definitiva de sus destinos.

Ernest Lubitsch, ya lo he dicho otras veces, es un hombre frío,

FRENTE A LA PANTALLA

extraordinariamente flemático, que nunca se deja ganar por la nerviosidad. Sentado en su silla de director, aguardó pacientemente la llegada de todos los elementos necesarios para la nueva versión. Cuando todo estuvo a punto, dijo sencillamente, como si hubiese perdido un cuarto de hora sobre el horario previsto: «Bien; ya podemos comenzar.»

Pero Ernst Lubitsch, de nacionalidad alemana, encarna el tipo de europeo internacional y cosmopolita, familiarizado con la época y los lugares que en «La viuda alegre se retratan; su película, por tanto, debía llevar un «ca-

«La viuda alegre» parece realizada en el viejo París, y en el reino imaginario de Varsovia, situado en la cuenca Balcánica. El público de España está de enhorabuena; la versión francesa que les será presentada irá unida a los mejores recuerdos de una épo-

Pronto daremos una interesante noticia a nuestros lectores

Pronto daremos una interesante noticia a nuestros lectores

ca que llenó toda nuestra juventud con el prestigio de la «ville lumiere», del viejo Maxims y del Hotel des Ambassadeurs, que se conserva en nuestra imaginación como faro inolvidable de la máxima alegría y riqueza de una época feliz, agostada para nosotros más tarde por el fantasma de la guerra europea.

Leonardo BALMASEDA

La guerra italoabisinio

El Negus establecerá el cuartel general en Dessie

(Viene de la pág. 4)

que se denominará jefe de las Escuelas de la Armada, y refundiendo en una sola las que se indican.

Otro autorizando al ministro para contratar por subasta pública las obras de transformación del cuartel de Infantería de Marina de la base naval principal de Cartagena en escuela de aprendices radiotelegrafistas, con un importe total de pesetas 363.406,18.

Otro ídem íd. para contratar directamente con la casa Sociedad Española del Acumulador Tudor el reemplazo de la batería de acumuladores del submarino «B. 6» por un valor total de 263.680 pesetas.

Moción proponiendo se conceda invalidación de notas desfavorables a la marinería y tropa que participó en los sucesos de octubre.

GUERRA.—Decreto disponiendo que al material de guerra utilizado en los establecimientos militares se le dé la máxima duración.

Decreto creando el servicio de recuperación en el Ejército.

Decreto suprimiendo de los presupuestos el capítulo de jornales correspondientes al personal obrero en todas las fábricas y establecimientos, que serán satisfechos con cargo a las labores que se realicen.

Proyecto de ley proponiendo la concesión de la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco al comandante de Ingenieros don Fernando Pena Senra.

Decreto disponiendo que el general de brigada don Angel García Benítez cese en el mando de la brigada de Caballería.

Concediendo la medalla de Sufrimientos por la Patria, pensiónada, al capitán de Infantería don Manuel Millán Manzanares, herido grave por los sediciosos en Asturias.

Propuesta de recompensas a favor del personal de la Mía de Camellos de las tropas de Policía del Sahara, de Aviación y del cañonero «Cánovas del Castillo» por méritos en la ocupación de Smara y preparación del desembarco para la ocupación de Ifni.

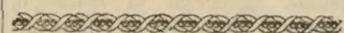
Autorizando la celebración de un concurso para el arrendamiento de un local para garaje del grupo de Sanidad Militar de La Coruña.

Autorizando la contratación por gestión directa del suministro de fluido eléctrico para los Centros, Cuerpos y dependencias militares de la plaza de Murcia.»

AUDIENCIA PRESIDENCIAL

El presidente de la República recibió en audiencia a los ex ministros don Manuel Jiménez Fernández, don Manuel Marraco, don Cirilo del Río y don Antonio Ro-

yo Villanova, director de la Política Exterior del Ministerio de Estado, don Teodomiro Aguilar; subsecretario de Agricultura, don José Romero Radigales; diputado don Manuel Becerra, don Juan Ventosa, don Ramón Salgado, don José López Varela, don Fernando Ramos, don Hermenegildo Casas y don Dimas Madariaga.



Pronto daremos una interesante noticia a nuestros lectores

Egipto concentra tropas en su frontera occidental

EL CAIRO.—Por medio de barcos guardacostas prosigue el transporte de tropas y material a la frontera occidental. La caballería, que realiza maniobras en el desierto oriental, será enviada al occidental para reforzar las guarniciones de las fronteras.

Se ejecutan trabajos militares en Marsah Matruh, habiéndose prohibido a los aviones civiles volar sobre dicha ciudad, reservándose para ellos el aeródromo de Solloma.

La prohibición de vuelo se extenderá en breve a las zonas de Suez y Port-Said.

Tropas de Infantería egipcia se desplazan hacia la frontera occidental

ALEJANDRIA.—La Infantería egipcia se está desplazando, en un movimiento continuo, hacia la frontera occidental, donde se informa que los italianos están amontonando tanques, artillería, aeroplanos y otras fuerzas, mientras que el desierto, que se encuentra más allá de la frontera, está recorrido por numerosos camiones blindados conteniendo, según noticias recibidas aquí, entre otras armas, bombas de gas envenenado. Diez aeroplanos de la aviación militar egipcia han sido enviados ayer noche a Merommatruh con el fin de reforzar el primer escuadrón, que ha sido enviado a dicho punto hace pocos días.

El rey Fuad recibe a sir George Stuart

EL CAIRO.—El rey Fuad ha recibido al gobernador general del Sudán egipcio, sir George Stuart, que ha regresado de Inglaterra.

Dicho gobernador ha conferenciado con el alto comisario británico acerca de las condiciones de una eventual defensa del Sudán egipcio.

Un manifiesto de los intelectuales y escritores católicos franceses

PARIS.—Los intelectuales y escritores católicos han publicado un manifiesto referente a la situación internacional actual, que firman, entre otros, el académico François Mauriac, el embajador Paul Claudel, el poeta Francis Jammes, el etnógrafo Marcel Griaule, el crítico literario y novelista André Therive, los periodistas católicos Marc Saugnier, Francis Quegay y otros diversos escritores.

El manifiesto se titula «Por la justicia y por la paz», y dice:

«Hay que reconocer que el mundo es impotente para intervenir por la fuerza de las armas en el conflicto italoetíope, sin correr riesgos mucho más graves. Pero no se debe tampoco olvidar que constituye una injusticia notoria arrojar a un pueblo entero en la desesperación y el dolor, aunque se invoque para ello el Derecho.

La desigualdad de razas—añade—no deja de ser un sofisma, pues se pasa fácilmente de la desigualdad de cultura a otra desigualdad esencial, que es la de poner a ciertas razas o naciones al servicio de otras.

Los acontecimientos de Etiopía—termina diciendo—demuestran de un modo palmario que el organismo de Ginebra puede ser verdaderamente útil al mundo si los pueblos y los Gobiernos quieren sinceramente la paz y la justicia.

Esta voluntad de paz y de justicia es lo que importa afirmar hoy.»

La Cruz Roja Francesa ofrece sus servicios a Italia y a Etiopía

PARIS.—La Liga Internacional de Sociedades de la Cruz Roja ha anunciado que el presidente de la Federación Internacional Aeronáutica, después de una conferencia con los dirigentes de la Cruz Roja en París, ha ofrecido la asistencia de ambulancias aéreas a Italia y a Etiopía.

La Cruz Roja de Italia rehusó la oferta, diciendo que tenía suficiente material; pero Etiopía aceptó, pidiendo que las ambulancias aéreas fuesen enviadas rápidamente al país.

Modificación del Gobierno austríaco

VIENA.—El Gabinete austríaco ha sido reorganizado esta noche. Salen del Gobierno los ministros Fey, Karwinsky Reither y Hammerst, mientras que el ministro Buresch continúa como ministro sin cartera. Los nuevos ministros son: doctor Bobretsber-

ger, que desempeñará la cartera de Bienestar Social; Strobel, ministro de Agricultura; Wintertein, ministro de Justicia; von Baarenfels, ministro de Seguridad, y Draxlor, ministro de Hacienda.

Esta noche se ha anunciado por radio que se formará una milicia voluntaria, bajo el mando del príncipe Starhemberg, jefe de la Heimwehr y vicescanciller.

Se cree que los jefes de algunas organizaciones militares serán incorporados a la nueva milicia.

Se reúne el Consejo de ministros. Ametralladoras en el edificio de la radiodifusión

VIENA.—El Consejo de ministros se ha reunido urgentemente después de recibir informes de que circulaban rumores según los cuales en la Austria inferior miembros de la Heimwehr marchan sobre Viena. Se han emplazado ametralladoras en el edificio donde se halla establecida la estación radiodifusora.

Un comunicado oficial sobre la solución de la crisis

VIENA.—Se ha publicado el siguiente comunicado oficial sobre la resolución de la crisis:

«Permanecen idénticos los fines de la política extranjera de Austria.

Esta política sigue siendo como antes, y particularmente en la hora presente, de adhesión al mantenimiento de la independencia de Austria.

Pronto daremos una interesante noticia a nuestros lectores

Tranquilidad en el país

VIENA.—Las noticias conocidas acerca de la modificación verificada en el seno del Gobierno han sido acogidas con calma por la opinión austríaca, cual lo demuestran sobre todo los informes recibidos de Gratz y Ensbrück. En la ciudad de Viena no se ha señalado incidente alguno.

El mayor Fey ha lanzado una proclama invitando a sus hombres a que mantengan la disciplina. En previsión de cualquier eventualidad, la Policía de Viena ha recibido instrucciones, así como también ciertos elementos de Heimatschutz, de guarnición en Viena, y cuyo jefe es el nuevo ministro Baar.

Por otra parte, Starhemberg declara en una proclama que en tanto sea jefe supremo de la Heimatschutz está firmemente decidido a actuar contra toda agru-

pación o individualidad que en la Heimwehr falte a la disciplina.

Addis Abeba presenta un animadísimo aspecto

ADDIS ABEBA.—La capital presenta un animadísimo aspecto. Numerosos abisinios y soldados pertenecientes al ejército del ministro de la Guerra circulan desde las primeras horas de la mañana por las calles de Addis Abeba.

La mayor parte de estos soldados es de Infantería, y únicamente un 20 por 100 es de Caballería.

Una vez que los soldados se concentraron, el ministro de la Guerra, con los oficiales mayores de sus tropas, se puso al frente de las mismas, e inmediatamente les dirigió una alocución, en la que expuso las medidas a adoptar en caso de ataques aéreos contra compactos contingentes.

Después, el ministro de la Guerra dió órdenes y normas sobre la forma en que el Ejército, que saldrá para el frente durante la próxima noche, deberá marchar.

Una arenga del negus

ADDIS ABEBA.—En una alocución que ha dirigido a cien mil soldados abisinios, que desfilaron ante él antes de marchar al frente, el negus ha declarado, entre otras cosas:

«Si hemos esperado durante tanto tiempo para responder a los actos de hostilidad italiana es porque teníamos obligaciones para con la Sociedad de Naciones.

Ahora la agresión italiana nos desliga en parte de esas obligaciones. ¡Marchad a la guerra y combatid bravamente!»

El ministro etíope de la Guerra sale para el frente al mando de sus tropas

ADDIS ABEBA.—El ministro de la Guerra de Etiopía ha partido, al mando de sus tropas, para el frente. No se sabe el destino exacto de estas fuerzas. La partida del ministro de la Guerra ha motivado que circularan nuevos rumores sobre una gran ofensiva etíope contra los italianos.

Las autoridades han rechazado los rumores diciendo que esto sería completamente contrario al plan de guerra etíope.

ADDIS ABEBA.—El ras Mulugeta ha marchado esta noche con sus tropas para Dessie.

Se dice que el emperador irá a dicho punto dentro de diez días.

Informaciones de última hora

(Viene de la pág. 1)

etíope ha pasado aquí a un lugar secundario y de muy relativa importancia para Francia, la cual mira más a sus fronteras del Este y piensa más en las consecuencias de las sanciones que en defender la libertad de los esclavos etíopes y la independencia de ese lejano imperio.

No sé si estaréis enterados de lo que ha manifestado recientemente mister Churchill, notable estadista inglés: de que allende el Rin se gastan sumas enormes, sin tenerlas, en preparativos guerreros, trabajando noche y día las

fábricas de municiones y armamentos. Y se pregunta con razón Gallus en el «Intransigent»: «¿Vendrá la segunda invasión alemana del siglo actual?»

Y no es sólo Francia que mira más allá del Rin, y no es sólo mister Churchill; es también el primer ministro del actual Gobierno inglés, mister Baldwin, el cual ha dicho hace poco más de una semana que una nación importante y grande como Alemania, que ha vuelto a armarse, es un hecho que tiene que preocupar a toda Europa.

Norberto VELAZQUEZ
París, 14 octubre 1935.

El consejo de hoy

Desde las diez y media de la mañana hasta cerca de las dos de la tarde estuvo reunido el Consejo de ministros en la Presidencia.

El ministro de Estado, refiriéndose al problema internacional, y contestando a preguntas de los periodistas, dijo que había hecho un amplio informe ante sus compañeros de Gobierno, basándose en los informes que le había enviado el señor Madariaga, que, por cierto, discrepaban de los que publicaban los periódicos, pues las noticias oficiales indicaban que la tensión disminuía considerablemente, hasta el punto de que permitía abrigar la esperanza de una solución pacífica.

A este propósito ya se han iniciado algunas negociaciones. Un periodista preguntó al señor De Pablo Blanco si se había hablado de la reaparición de los periódicos suspendidos.

—En efecto—contestó—, algo se ha hablado de ello; pero sin que recayera acuerdo alguno.

Finalmente dijo que le habían entregado un cheque de 20.800 pesetas para los jefes y oficiales de la Guardia civil heridos en Asturias, correspondientes a la suscripción nacional.

Al ministro de la Guerra se le preguntó hoy ha sido un Consejo muy tranquilo, en el que no ha habido nada de interés.

El señor Lucía dió la siguiente referencia: «Comenzó el Consejo con la exposición por parte del ministro de Estado de la situación internacional en relación con el conflicto italoetíope. La noticia más destacada con respecto a este asunto

acaban ustedes de oírlo de labios del propio señor Lerro.

También el ministro de Estado habló extensamente de nuestras relaciones comerciales con los diversos Estados que tienen con nosotros negociaciones pendientes.

La impresión en este orden es francamente favorable. Los Convenios entre España y Hungría se resolverán satisfactoriamente, puesto que Hungría se compromete a recibir 12.000 quintales métricos de naranjas. Han comenzado también otras negociaciones para nuestros mercados nacionales; por ejemplo, entre España y la República de Santo Domingo ha quedado terminado el Convenio por virtud del cual se reducen los derechos arancelarios para las cebollas, aceite de oliva, ajos y otros artículos, además de suprimir el impuesto de consumo que recaía sobre alpargatas españolas, extremo éste de gran interés para la industria alpargatera de Elche, que es la más importante de aquella región.

Al despachar el ministro de la Gobernación, se habló en primer término del acto organizado por las izquierdas para el próximo domingo. Se han tomado toda clase de precauciones con el fin de evitar cualquier alteración de orden público, venga de donde viniere.

Respecto a la situación general y de Asturias, el señor De Pablo Blanco dijo que era altamente satisfactoria. Para encauzar definitivamente la situación de aquella región se ha acordado en principio el envío de un delegado especial del ministro de Trabajo y de la Dirección de Minas, además del envío de un jefe superior de Policía para que, puestos todos de acuerdo con el gobernador general y el comandante militar, cooperen a hacer eficaz la labor que aquellas autoridades vienen realizando.

También el señor De Pablo presentó al Consejo unos gráficos sobre la disminución de la delin-

cuencia en cuanto se refiere al tipo de los delitos llamados de atracos. En el mes de enero de este año se habían cometido cuarenta y uno de aquellos delitos; en febrero, cincuenta y nueve; en marzo, cuarenta y tres; en abril, cuarenta y tres; en mayo, dieciocho; en junio, diecisiete; en julio, once; en agosto, once, y en septiembre último, seis.

Aunque no extirpado totalmente este género de delincuencia, ya ven ustedes cómo va rápidamente bajando la curva.

Con motivo del estudio de la situación interior de España, tanto por el ministro de la Gobernación como por el de Trabajo y Obras públicas se dieron las mejores referencias en cuanto afecta al problema del paro.

La gente va trabajando con bastante normalidad, y el Gobierno está atento a resolver la crisis en algunos asuntos de España, donde existen todavía algunos focos; pero, como digo, el Gobierno los atenderá con la máxima solicitud.

Pronto daremos una interesante noticia a nuestros lectores

Sobre todo, el problema que afecta a la construcción puede considerarse resuelto y como solucionado, hasta el punto de que se ha planteado una cuestión que el Gobierno ha de resolver rápidamente con motivo de que los materiales de la industria han subido abusivamente.

Se habló también de la situación de Cataluña, que es satisfactoria.

A conocimiento del Gobierno ha llegado la noticia de haber comenzado a jugarse en algunos centros de Madrid. En vista de ello, el ministro de la Gobernación ha dado orden de que el juego no continúe, y el Gobierno ha adoptado el acuerdo terminante de no tolerar ningún juego que ni directa ni indirectamente pueda considerarse como de azar. No sólo los individuos, sino las entidades que falten a esta prohibición del Gobierno, serán castigados con la máxima severidad.

El ministro de Instrucción pública se ha referido en su despacho a la campaña de parte de la Prensa que viene haciendo con referencia al teatro de la Opera. El señor Rocha ha desmentido que haya hecho ninguna manifestación ni dado noticias referentes a que vaya a abandonarse o continuarse las obras de dicho coliseo. Sin embargo, el Gobierno ha acordado, a propuesta del señor Rocha, solucionar de una vez este enojoso asunto, y al efecto ha nombrado una Ponencia para que traiga al próximo Con-

sejo la solución que estime más conveniente.

También el señor Rocha ha puesto de manifiesto al Consejo su intención de organizar para la próxima temporada de invierno una compañía de ópera, y es posible que ésta se lleve a cabo en el teatro María Guerrero. Se ha acordado también, a propuesta del ministro de Obras públicas, que la Escuela de Ingenieros de Caminos, siguiendo la tradición, vuelva al Ministerio de Obras públicas.

Alvarez Gutiérrez. Consulta vías urinarias, blenorragia. Preciados, 9; diez una, siete nueve.

LA NOTA OFICIOSA

«PRESIDENCIA. — Denegando a varias entidades el uso de la palabra nacional en sus títulos.

Autorizando el envío de un delegado a la VII sesión del Congreso Internacional de las Minas, Metalurgia y Geología aplicadas.

TRABAJO, JUSTICIA Y SANIDAD. — Decreto disponiendo que el subsecretario de Sanidad y Beneficencia desempeñe el cargo de vocal nato del Consejo Superior y de la Junta Provincial de Protección de Menores de Madrid.

Decreto reorganizando los servicios de la Subsecretaría de Trabajo y Acción Social.

Autorizando al ministro para presentar a las Cortes la Memoria del Tribunal de Menores de Madrid de acuerdo con la ley de 26 de agosto de 1932.

Nueva distribución de fondos para obras contra el paro importante 900.000 pesetas, con la distribución siguiente: Alicante, pesetas 175.000; Ciudad Real, 20.000; Córdoba, 442.712,39; Guipúzcoa, 50.000; Madrid, 15.000; Málaga, 40.000; Oviedo, 15.000; Palencia, 12.000; Sevilla, 20.000; Teruel, 30.000; Valladolid, 75.000; Vizcaya, 50.000.

Decreto disponiendo cesen como vocales del Consejo Nacional de Sanidad y Asistencia pública don Mariano Fernández Hércules y don José María de Alarcón.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.—Decreto disponiendo que las expropiaciones de fincas rústicas efectuadas por el Instituto de Reforma Agraria hasta la fecha queden convertidas en ocupaciones temporales, satisfaciéndose a los propietarios las rentas correspondientes, según normas que se señalan.

Aprobando el reglamento de la Comisión del Cáñamo.

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES. — Adjudicando a la Standard Eléctrica, S. A., la transformación de las estaciones radioeléctricas costeras en emisoras de onda continua, por pesetas 977.500.

Reformado del varadero del puerto de Ceuta.

Devolución de fianza por suministro de cemento al pantano de Cijara.

Autorizando la ejecución de obras de hormigón en el pantano de Cijara por valor de 249.147 pesetas.

Revestimiento en secciones en túnel del trozo primero del canal del Cacín por 85.062 pesetas.

Promoviendo a jefe de Administración de tercera del Cuerpo técnico de Correos a don Antonio Marín Catalá.

Propuesta de decreto orgánico de la Subsecretaría de Obras públicas y Comunicaciones.

INSTRUCCION PUBLICA.—Decreto reorganizando los Servicios de Geografía de la suprimida Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, incorporados al Ministerio de Instrucción pública por decreto de 28 de septiembre de 1935.

Decreto suprimiendo la Junta Nacional de Educación física, creada por decreto de 23 de abril último.

Decreto dando nueva redacción al artículo tercero del de 28 de julio de 1906, que creó una Junta administrativa encargada de percibir cantidades con destino a la Facultad de Medicina y Hospital Clínico de la Universidad de Barcelona.

Decreto aprobando el proyecto para construir en Macotora (Salamanca) un edificio de nueva planta con destino a dos escuelas graduadas, con tres secciones cada una, para niños y niñas.

Decreto aprobando el proyecto para construir un edificio para Museo Arqueológico de Ibiza.

Proponiendo se dispense de aportación municipal por motivos de pobreza para construcción de un edificio con destino a escuelas unitarias al Ayuntamiento de Orcheta.

Idem íd. íd. con destino a cuatro escuelas nacionales de ambos sexos al Ayuntamiento de Benamocarra (Málaga).

Idem íd. íd. de cinco edificios escolares en los barrios de San Tirso, Murias, San Seso, La Mortera y Villar de Nurias al Ayuntamiento de Candamo (Oviedo).

MARINA.—Decreto modificando el de 22 de marzo de 1932, que dictó normas referentes a la extinción de la escala de reserva auxiliar retribuida de Infantería de Marina.

Otro declarando a extinguir el Cuerpo de Auxiliares de los servicios técnicos de la Armada y disponiendo que el personal del mismo pase a cubrir los destinos de su especialidad de plantilla de la Maestranza de Arsenales.

Otro disponiendo que todas las escuelas de la Marina dependan, en su aspecto docente, de un jefe

(Continúa en la pág. 3.)

J. CARRASCO
FOTOGRAFADOR
Tricomía. Bicolor Directo.
Línea. Dibujo. Retoque. Fotografía
San Agustín, 10. Teléf. 10617
MADRID